

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte N° 2803/2010

RESOLUCIÓN N° 57/011

Montevideo, 8 de abril de 2011

VISTO: la petición administrativa formulada por la firma Antía Moll S.A. en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: que la mencionada firma solicita la verificación del cumplimiento de lo exigido en el Decreto N° 21/007 de 12 de enero de 2007 y en el artículo 6.2 literal C del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 30/09, respecto de la adjudicación de los ítems: N° 203 Acido fusídico tópico cutáneo, N° 160 Tobramicina 0,3% ungüento oftálmico, N° 184 Mupirocina 2% tópico cutáneo, N° 1158 Antihemorroidales con corticoides tópico rectal, N° 852 Bupivacaína 0,5% ampollas x 20ml.

CONSIDERANDO: I) que en fecha 4 de marzo de 2011 el Ministerio de Salud Pública informa la lista de productos adjudicados que incumplen con el Decreto N° 21/007 de 12 de enero de 2007, no encontrándose dentro de la misma los ítems mencionados por el peticionante.

II) que el citado informe del Ministerio de Salud Pública fue notificado a todos los adjudicatarios y oferentes del Llamado N° 30/2009 en cuestión.

III) lo informado por el Sector Insumos Médicos y por el asesor jurídico.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

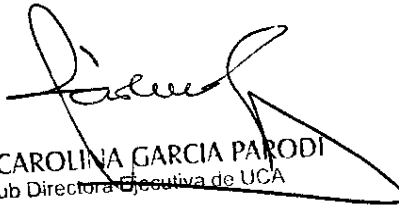
1º) Desestimar la petición formulada por la firma Laboratorio Antía Moll S.A. en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos", respecto de los ítems : N° 203 Acido fusídico tópico cutáneo, N° 160 Tobramicina 0,3% ungüento oftálmico, N° 184 Mupirocina 2% tópico cutáneo, N° 1158 Antihemorroidales con corticoides tópico

rectal, N° 852 Bupivacaína 0,5% ampollas x 20ml, al comprobarse que los productos adjudicados cumplen con el Decreto N° 21/007 de 12 de enero de 2007 y el artículo 6.2 literal C del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 30/09 en cuestión.

2°) Notificar al peticionante en el domicilio constituido.

3°) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

4°) Comunicar al Tribunal de Cuentas y a los Organismos usuarios. Cumplido, archivar.



**Cra. CAROLINA GARCIA PARODI**  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
**Ministerio de Economía y Finanzas**